



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000262-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura y Ganadería de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a resolver la situación de los cereales de secano en coordinación con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 41, de 23 de octubre de 2015.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000262, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a resolver la situación de los cereales de secano en coordinación con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 41, de 23 de octubre de 2015, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, en coordinación con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a realizar un seguimiento de la evolución de los precios y la rentabilidad del sector de los cereales de secano y, en caso necesario, consensuar las actuaciones precisas”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio